

local social de la empresa ubicada en la Av. España No. 10-91 (junto al aeropuerto), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer la renuncia de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.
- 2.- Nombrar Gerente y Presidente de la Compañía.
- 3.- Otros.

Cuenca, Diciembre 11 de 1990

Gustavo Pozo Cisneros Diego Pozo Tábo
PRESIDENTE GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO EXTRAVIADO.- AL PUBLICO.- Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente al contribuyente JORGE ENRIQUE CACERES MOSCOSO, por haberse extraviado ha sido anulado por lo cual tendrá validez el certificado actualizado que la Jefatura de Registro Unico de Contribuyentes de la Delegación General de Rentas del Austro concedió al referido contribuyente a partir de esta fecha.
Cuenca, 11 de Diciembre de 1990 f) Autorizada D:11.11

BANCO DEL PACIFICO.- AL PUBLICO.- El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: Libreta de Ahorros No. 390864-S. Beneficiario: ISERIK AVILA AVILA. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Enlac.
Cuenca, 10 de Diciembre de 1990 f) Autorizada D:11.13.1

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.- MEMORANDUM.- Se comunica al público que por pérdida de la Libreta No. 18064 de NIEVES ASTUDILLO MANUEL ERIBERTO, va a anularse. La persona que se crea con derecho sobre esta Libreta deberá presentar su reclamo en esta Sucursal dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación, caso contrario se emitirá una nueva sin responsabilidad para el Banco.
Cuenca, 10 de Diciembre de 1990 f) Autorizada D:

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SINTECUERO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución de la compañía "SINTECUERO S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 14 de Noviembre de 1990, ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 90-3-1-1-214 de 5 de Diciembre de 1990, y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 7 de Diciembre de 1990 con el N° 231.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina "SINTECUERO S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es: "La elaboración y comercialización de cuero sintético y productos afines, mediante importaciones y exportaciones así como la realización de todo acto o contrato que haga relación al objeto social y permitido por las leyes del País. Podrá la compañía participar como socio y/o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas en el País".
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario (S/. 1'000.000), quedando el saldo a pagarse en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y se administra a través del Presidente y del Gerente.— Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 11 de 1990

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

P. Civil. Notifíquese al actor, en el castillero judicial número 47, presente la autorización conferida al profesional que lo patrocinó. Por fijada la cuantía.— Hágase saber: f) Dr. Rafael Nieto Correa.— A la citada se le previene de la obligación de señalar castillero judicial para las notificaciones posteriores.— Azuay, diciembre 7 de 1990.— El Secretario.—

D:11.20.29

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS.—
INERHI.— AGENCIA DE CUENCA.— EXPEDIENTE N° 5746.— A
* A los usuarios desconocidos de las aguas de UNA VERTIENTE INNOMINADA se les hace saber que el señor FERNANDO AGUIRRE SEMERIA, ha presentado en esta AGENCIA una solicitud con el fin de obtener el derecho al uso y aprovechamiento de esas aguas, las que se encuentran ubicadas en la parroquia ABDON CALDERON, cantón SANTA ISABEL, provincia del AZUAY.

EXTRACTO DE LA PETICION

FINALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: PARA RIEGO
CANTIDAD SOLICITADA: CIEN LITROS POR HORA
USUARIOS CONOCIDOS: Srs. JORGE ULLAURI Y GUSTAVO NARANJO.

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS.— INERHI.— Agencia de Aguas.— Cuenca, 5 de Diciembre de 1990.—
Las 16h00.
VISTOS: Por ser clara, completa y reunir los requisitos de Ley, se acepta al trámite la solicitud de uso y aprovechamiento de aguas que antecede, con fines de riego.— De conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley de Agua, cúmplase las siguientes diligencias: a) Publíquese un extracto de esta petición por tres veces, en uno de los Diarios que se editan en esta ciudad; b) Fijense tres carteles por treinta días, en los lugares más frecuentados de la parroquia Abdón Calderón, diligencia cuyo cumplimiento se comisiona al señor Teniente Político de esa jurisdicción; c) La misma autoridad proceda a citar a los señores Jorge Ullaauri y Gustavo Naranjo, con entrega de la copia de la petición inicial y este auto, a fin de que hagan valer sus derechos en caso de interdicción; d) Oportunamente se designará perito, a fin de que realice el estudio técnico y justificativo de esta concesión.— Las personas que tengan interés en la presente causa, señalen domicilio judicial en la ciudad de Cuenca.— En cuenta el domicilio señalado y la autorización concedida a su defensor.— Notifíquese.— f) El Jefe de la Agencia. Ing. Derlis Palacios G.— Se previene a los interesados su obligación de señalar domicilio legal en la ciudad de Cuenca.

Cuenca, a 7 de Diciembre de 1990

f) Patricio Ruiz S.
Secretario Ad-hoc

D:11.20.29